



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOROCOCHA  
COMITE DE SELECCION

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, EVALUACION,  
CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 007-2023-MDM/CS**

(Primera convocatoria)

**SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA  
OBRA CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O  
RECREATIVA EN LA LOCALIDAD DE MOROCOCHA NUEVA DEL DISTRITO  
DE MOROCOCHA DE LA PROVINCIA DE YAULI DEL DEPARTAMENTO DE  
JUNÍN CUI N°2586706**

En Morococha, siendo las 08:45 horas del día 23 de octubre del 2023, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 131-2023-GM/MDM, encargado de llevar a cabo la integridad del procedimiento de selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 007-2023-MDM/CS Primera Convocatoria, para seleccionar al consultor que se encargara del SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA LOCALIDAD DE MOROCOCHA NUEVA DEL DISTRITO DE MOROCOCHA DE LA PROVINCIA DE YAULI DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN CUI N°2586706, integrado por el Arq. JHONATAN ANTONIO GUERRERO HUAMAN como Presidente y los miembros GUSTAVO YELTSIN ADAMA LEYVA y GABRIELA YOSSELIN ARIAS BAZAN, contando con el quórum reglamentario establecido en el artículo 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF veinte y modificatorias, a efectos de que el Comité de Selección proceda a la apertura, evaluación y el otorgamiento de la buena (de ser el caso).

Se procede a verificar el estado de actividad de inscripción de postores con el siguiente detalle:

Nro	Tipo proveedor	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10199307547	CUTERREZ CARDENAS ENRIQUE ANIBAL	15/10/2023	Válido		15/10/2023	10199307547	⊕ ⊖ ⊞
2	Proveedor con RUC	10201159534	AREE RECUAY VLADIMIR LEO	19/10/2023	Válido		19/10/2023	10201159534	⊕ ⊖ ⊞
3	Proveedor con RUC	10800966910	COLONIO CERRON CARLO CHRISTIAN	16/10/2023	Válido		16/10/2023	10800966910	⊕ ⊖ ⊞

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1.

Seguidamente se procede a verificar el estado de actividad de presentación de ofertas en el sistema electrónico - SEACE, con el siguiente detalle:

Nro	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Notas	Acciones
1	10800966910	COLONIO CERRON CARLO CHRISTIAN	20/10/2023	21:32:33	10800966910	20/10/2023	21:32:37	Enviado	Valido		⊕ ⊖ ⊞

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

Previamente a la apertura de las ofertas, debemos señalar que todo participante y/o postor que presente su oferta ante la Entidad, **se somete** a las condiciones establecidas en las **bases administrativas integradas**, concordante con lo señalado en el ANEXO 02 de las bases administrativas integradas, así como el apartado vi) del Art. 52° del D.S. 344-2018-EF, dicho esto se interpreta que todo postor al presentar su oferta, éste queda sometido a las reglas del procedimiento de selección, entre ellas las bases administrativas integradas, aunado a ello debemos invocar la sumilla en la Resolución N° 1961-2018-TC-S1 expedida por la primera Sala del Tribunal de Contrataciones del Estado, que a la letra indica:

*"Los documentos del procedimiento de selección, y para el presente caso, las bases, constituyen las reglas definitivas de aquel y es en función de ellas que debe efectuarse la admisión, evaluación y calificación de las ofertas, quedando tanto las Entidades como los postores, sujetos a sus disposiciones"*

Acto seguido se procede a la apertura electrónica de la oferta del postor **COLONIO CERRON CARLO CHRISTIAN con RUC N° 10800966910** para la verificación del cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria exigidos en el numeral 2.2.1 del Capítulo II de las bases administrativas integradas, dejando constancia en actas que la oferta presentada por el postor **COLONIO CERRON CARLO CHRISTIAN** es considerada por este colegiado como **ADMITIDA**, al cumplir con la documentación requerida en el numeral 2.2.1 de las bases administrativas integradas,

En este estado se procede a la verificación de la **oferta económica** del postor, **COLONIO CERRON CARLO CHRISTIAN**, quien ha cumplido con lo requerido en el numeral 2.2.1 de las bases administrativas integradas, oferta que fue ADMITIDA al procedimiento de selección, es así que se procede a la evaluación del importe ofertados las mismas que deben encontrarse dentro de los límites establecidos según lo prescrito en el acápite 28.3 del Art. 28° de la Ley 30225 – Ley de Contrataciones del Estado vigente, con el siguiente resultado:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOROCOCHA  
COMITE DE SELECCION

Nº Ord.	POSTOR	IMPORTE OFERTADO S/.	RESULTADO
01	COLONIO CERRON CARLO CHRISTIAN	325,065.28	ADMITIDO

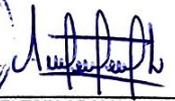
Seguidamente se procede a la evaluación de la oferta, con el objetivo de determinar el mejor puntaje y el orden de prelación de la oferta, en función a los factores y criterios de evaluación que se han establecido en las bases administrativas integradas, con el siguiente resultado:

Nº	NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (50.00 Ptos)	METODOLOGÍA PROPUESTA (50.00 Ptos)	TOTAL EVALUACION TECNICA	PUNTAJE ECONOMICO (100.00 Ptos)	PUNTAJE TOTAL DEL POSTOR (c1 PTI + c2 PEI)	BONIF REMYPE	TOTAL	ORDEN DE PRELACION
01	COLONIO CERRON CARLO CHRISTIAN	50.00	50.00	100.00	100.00	100.00	5.00	105.00	1º

Finalmente, se procede a la calificación de la oferta a fin de que este Órgano Colegiado determine, si el postor que obtuvo el primer orden de prelación cumple con los requisitos de calificación que se han especificados en las bases administrativas integradas, dejando constancia en actas que el postor; **COLONIO CERRON CARLO CHRISTIAN**, cumple con lo requerido en las bases (requisitos de calificación).

Con estos resultados, el Comité de Selección procede a adjudicar la Buena Pro al postor: **COLONIO CERRON CARLO CHRISTIAN**.

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto siendo las 11:50 horas del 23.10.2023 suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.

  
GUSTAVO YELTSIN ADAMA LEYVA  
MIEMBRO

  
JONATAN ANTONIO GUERRERO HUAMAN  
PRESIDENTE

  
GABRIELA YOSELIN ARIAS BAZAN  
MIEMBRO